

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. JUANA SIXTA VELAZQUEZ JIMENEZ

RUC: _____

Fecha de Elaboración: 29/05/2025

Consecutivo por Área: SJ/004/2025

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

Comisionado:	<u>RAMOS</u>	<u>LINARES</u>	<u>SAUL</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/1182-2025

Periodo: DEL 23/05/2025 AL 24/05/2025

Lugar: EJIDO EL NANTZE, DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS

OBJETO DE LA COMISIÓN: BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL PERSONAL DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, EN EL OPERATIVO FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES EN EL EJIDO EL NANTZE.

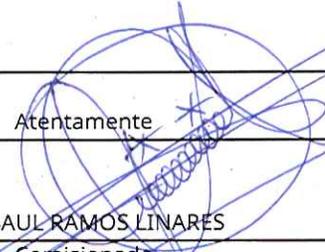
SINTESIS: EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARTIMOS DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ HACIA EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS, BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL PERSONAL DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, EN EL OPERATIVO FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES EN EL EJIDO EL NANTZE, EN DONDE TUVIMOS QUE Pernoctar. POR LO QUE EL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO RETORNAMOS HACIA LA CIUDAD DE CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

CONCLUSIÓN: SE BRINDÓ LA ASESORÍA JURÍDICA AL PERSONAL TÉCNICO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, EN EL OPERATIVO FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES EN EL EJIDO EL NANTZE

RESULTADOS OBTENIDOS: SE BRINDÓ LA ASESORÍA JURÍDICA AL PERSONAL TÉCNICO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, EN EL OPERATIVO FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES EN EL EJIDO EL NANTZE

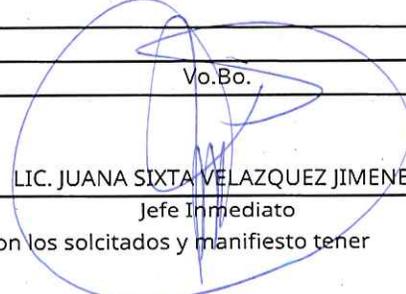
CONTRIBUCIÓN: DAR CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Atentamente



LIC. SAUL RAMOS LINARES
 Comisionado

Vo.Bo.



LIC. JUANA SIXTA VELAZQUEZ JIMENEZ
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE SAUL RAMOS LINARES II.3.-ORIGEN México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE II.4.-RFC RALS860228MK2

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Altamirano Chiapas	23/05/2025 24/05/2025	1 1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 975.00

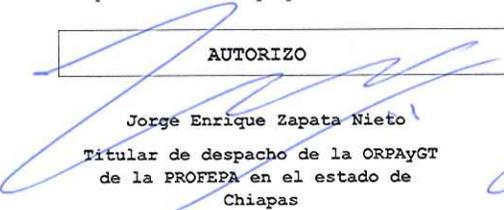
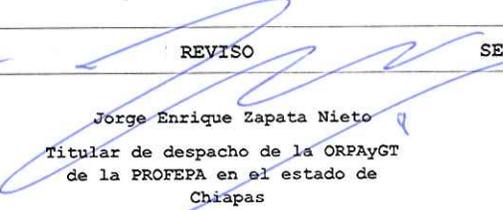
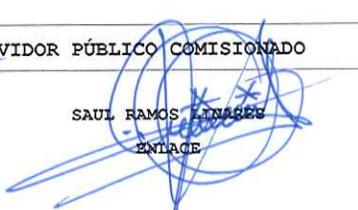
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

BRINDAR ASESORIA JURIDICA AL PERSONAL DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES EN OPERATIVO FORESTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAyGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAyGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 SAUL RAMOS LINAREZ ENLACE



Número de Expediente: PFFA/12.2.3/8C.17/00003-2025.

Número de oficio: PFFA/12/1182-2025.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 22 de mayo de 2025.

Asunto: Oficio de Comisión.

**Licenciado Saúl Ramos Linares
Abogado adscrito a la Subdirección Jurídica
de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.
P R E S E N T E.**

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días 23 y 24 de mayo de 2025 a fin de realizar apoyo con asesoría jurídica a personal adscrito a la Subdelegación de Recursos Naturales de esta Oficina de Representación, quien se encuentra en Operativo Forestal, en el municipio de Altamirano, Chiapas, por lo que se le solicita realice su encomienda de acuerdo con las necesidades del servicio.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 54 fracción VIII y 80 fracción LV del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente.

No omito señalarle, que en el desarrollo de las actividades deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna. Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025, de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 Apartado B fracción I 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo; y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de marzo de dos mil veinticinco.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE
Oficina de Representación y
Protección Ambiental en el Estado de Chiapas

LICENCIADO JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L*JSV/J/bngp

